





Contrato 1195 de 2016

Manizales, 22 de marzo de 2017

E-2017-272

Doctor Luis Fernando Martínez Arce Representante Legal EMPRESA DE RECURSOS TECONOGICOS S.A. ESP- ERT Cali Valle del Cauca

Asunto:

Concepto de pago (fiducia a Operador) No.3 Pago APs

CONTRATO 1204 DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA EMPRESA DE RECURSOS TECONOGICOS S.A. ESP- ERT

#### Respetado doctor:

La Interventoría ha recibido la solicitud de pago No. 3 del contrato del asunto, mediante correo electrónico del 16 de marzo de 2017. Los documentos en físico se recibieron el 17 de marzo de 2017 (factura No. 7397 cobro ítem No. 2 Suministro de Access Point), al respecto manifestamos lo siguiente:

### 1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato Interadministrativo No.:

1204 DE 2016

Contratista:

EMPRESA DE RECURSOS TECONOGICOS S.A. ESP-

ERT

Valor aporte FONTIC:

\$ 11.451.194.257











#### 2. REQUISITOS

La cláusula octava. Utilizaciones del contrato interadministrativo, establece un cronograma de utilizaciones así:

| UTILIZACIONES | REQUISITOS PARA<br>UTLIZACIONES  | VALOR \$COP     | FECHA ESTIMADA |
|---------------|--|-----------------|----------------|
| ANTICIPO      | Entrega del plan de inversión o manejo del anticipo previa aprobación de la Interventoría y suscripción del contrato de Fiducia. | \$4.675.845.157 | Enero 2017     |

#### 3. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO

#### 3.1. Jurídico

Teniendo en cuenta que el contrato Interadministrativo N° 1204 de fecha 29 de noviembre de 2016 fue suscrito entre el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Empresa de recursos Tecnológicos S.A. ESP-ERT, parte reconocida en el contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula séptima del mismo que señala:

PARAGRAFO PRIMERO – ANTICIPO: El Fondo TIC considera procedente entregar la suma correspondiente al 40,83% del valor del Contrato en calidad de anticipo, teniendo en cuenta que el contratista requerirá unos recursos para el cubrimiento de los costos iniciales del presente proyecto, en particular la compra anticipada de la infraestructura del proyecto (CAPEX), la cual requiere de anticipos para lograr economías de escala en la medida en que adquiera el mayor porcentaje de infraestructura requerida.

Se evidencia que jurídicamente se encuentra facultado el operador - EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A. ESP-ERT para realizar todo tipo de actuación ante la





UNIVERSIDAD DE CALDAS







parte contratante, y para el caso específico realizar el cobro respectivo mediante la factura que presenta identificada con el número 00000007397 de fecha 8 de marzo de 2017.

#### 3.2. Técnico

La factura en mención presenta la cantidad y valor para cobro del ítem 2 de acuerdo con el Plan de Inversión de Anticipo "Suministro de los Access point (AP)", aprobado.

Esta verificación se hace desde la dirección técnica, revisando las cantidades e ítem que serán adquiridos mediante el plan de inversión de anticipo haciendo uso de la factura presentada, más no se verifica la entrega o tenencia de los bienes indicados.

#### 3.3. Financiero

La Interventoría verificó los documentos enviados por el operador, para efectos de la solicitud de pago No.3 del contrato 1204 de 2016 y se presentan las siguientes observaciones:

El contratista (ERT) presenta la factura No. 7397, por valor de \$588.469.380, la cual está acorde en las cantidades, descripción del bien/servicio y valores presentados en el plan de inversión del anticipo del contrato 1204, respecto del ítem No. 2 "Suministro de los Access Point AP", el cual no se facturó en el pago No.2 del contrato por parte del Operador. De esta manera, el Operador ERT ha cobrado el valor total del anticipo pactado en el contrato 1204 de 2016.

Los documentos enviados por el operador se encuentran conforme a los lineamientos establecidos en el contrato, en la oferta comercial aprobada por el Ministerio, y el Plan de Inversión del Anticipo aprobado.

#### 4. CONCEPTO

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos establecidos en el contrato interadministrativo No 1204 de 2016, la Interventoría emite visto bueno para realizar el giro de fiducia al operador Empresa de Recursos Tecnológicos ERT por valor de Quinientos ochenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y nueve mil trescientos ochenta pesos m/cte. (\$588.469.380) de la factura 7397 que corresponde al Item No.2 Suministro de Access Point, el cual deberá ser consignado en:











Banco:

Número de cuenta de ahorros:

DAVIVIENDA 0168 7042 7073

Valor del desembolso:

Quinientos ochenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y nueve mil trescientos ochenta pesos m/cte. (\$588.469.380)

Cordial saludo,

Juan Carlos Jiménez Sanz

Interventoría Integral Promoción Urbana de las Tic a través de Zonas WiFi Universidad de Caldas

Doctor Javier Augusto Medina Parra - Supervisor MinTic C.C. Doctora Slendy León-Fiduprevisora

Anexos: Total trece (13) folios Factura 7397ERT (1 folio) Formato ordenación de pagos (1 folio) Pormato ordenacion de pagos (1 folio)
Plan de Inversión de Anticipo modificado (5 folios)
Certificación revisor fiscal factura 7397 (1 folio)
Certificado aportes a Seguridad Social ERT (2 folios)
Certificado Junta Central de Contadores Revisor Fiscal ERT (1 folio)
Copia cédula y tarjeta profesional Revisor Fiscal ERT (1 folio)
Certificado Cuenta DAVIVIENDA No. 0168 7042 7073 (1 folio)

Proyectó, revisó y aprobó
Rigoberto Madrid Zapata – Director Técnico
Katty Jhoana Rodríguez Lozano – Directora Jurídica

Magda Rojas Barreto – Directora Financiera







UNIVERSIDAD DE CALDAS



#### EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. ESP - E.R.T. S.A. ESP

NIT. 800135729-2
Régimen Común - No Somos Autoretenedores
No somos Grandes Contribuyantes segun Resolución No. 000041 de 30 de Enero de 2014
Retenedores del IVA a Regimen Simplificado.
Autoretenedores del IGA en Calí, Decreto 0295 de Junio 28/2002
Numeración Autorizada del 6700 el 8000 Resolución DIAN No.50000400050 del 2015/09/24
esta factura se asemaja en todos sus crectos legales a una letra de cambio
Art. 62: y S.S. 772, 773 y 774 del código de Comercio



## FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS

8300531053

CL 72 10 03 P 4

5945111

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

FACTURA DE VENTA

000000007397

FECHA DE EXPEDICION 2017-03-08

FECHA DE VENCIMIENTO 2017-04-07

| CONCEPTO    | DESCRIPCION                                       | VLR. UNIT.   | CANT. | IVA (%) | DESC.(%) | VER TOTAL      |
|-------------|---|--------------|-------|---------|----------|----------------|
| 00000000018 | Pago Item No 2 del Plan de Inversion del Anticipo | 0.00         | 0     | 0.00    | 0.00     | 0.00           |
| 8100000000  | Aprobado por Interventoria Contrato               | 0.00         | 0     | 0.00    | 0.00     | 0.00           |
| 00000000018 | Contrato Interadministrativo 1204 de 2016 entre   | 0.00         | 0     | 0.00    | 0.00     | 0.00           |
| 0000000018  | ERT y FONDO TIC.                                  | 0.00         | 0     | 0.00    | 0.00     | 0.00           |
| 0000000018  | Suministro de los Access point (AP)               | 5.340,012.52 | 95    | 16.00   | 0.00     | 588,469 380.00 |
| 0000000018  | Se aplica IVA del 16% de acuerdo al art 192 de la | 0.00         | 0     | 0.00    | 0.00     | 0.00           |
| 0000000018  | Ley 1819 de 2016. "ARTICULO 192. CONTRATOS        | 0.00         | 0     | 0.00    | 0.00     | 0.00           |
| 0000000018  | CELEBRADOS CON ENTIDADES PUBLICAS. La tarifa      | 0.00         | 0     | 0.00    | 0.00     | 0.00           |
| 0000000018  | del impuesto sobre las ventas aplicable a los     | 0.00         | 0     | 0.00    | 0.00     | 0.00           |
| 0000000018  | contratos celebrados con entidades publicas o     | 0.00         | 0     | 0.00    | 0.00     | 0.00           |
| 8100000000  | estatales, sera la vigente en la fecha de la      | 0.00         | 0     | 0.00    | 0.00     | 0.00           |
| 0000000018  | Resolucion o acto de adjudicación, o suscripción  | 0.00         | 0     | 0.00    | 0.00     | 0.00           |
| 0000000018  | del respectivo Contrato.                          | 0.00         | 0     | 0.00    | 0.00     |                |
|             |   |              |       |         |          |                |
|             |   |              |       |         |          |                |

| TOTAL IVA     | TOTAL DESCUENTO | TOTAL A PAGAR  |
|---------------|-----------------|----------------|
| 81,168,190.00 | 0.00            | 588,469,380.00 |







NIT 800135729 - 2

PAGUE SIN RECARGO

PERIODO FACTURADO

2017-03-08

REFERENCIA

8300531053

NOMBRE O RAZON SOCIAL 00000007397 FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONO

TOTAL A PAGAR 588,469,380

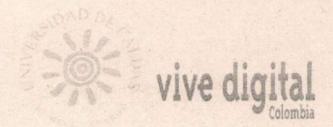
2017-04-07

|                       | <u> </u>  | TESORERIAS 5   | 88,469,38                                 | 30574                           |                                 |   |
|-----------------------|---|--|---|---------------------------------|---------------------------------|---|
| fidupre               | evisora   | ORDENACIÓN   | DE PAGOS (FIDEIC                          | OMITENTE)                       |                                 |   |
| Espacio para          | el Adhesivo de Correspo                           | ondencia Fiduprevisora   | DD  | MM AAAA                         | Consecutivo                     |   |
|                       |   |  | Fecha 14                                  | 3 2017                          | Externo                         | 3   |
|                       |   |  |   |                                 | Código Negocio<br>Fiduprevisora | GL 443 - 66688                              |
|                       |   |  | Nombre del<br>Negocia                     | ERT CONTRAT                     | O INTERADMII<br>1204            | NISTRATIVO No.                              |
|                       |   |  | ENEFICIARIO PRINCIPA                      | Large Later of                  |                                 |   |
| NIT NIT               | 800.135.729-2                                     | Nombre   | F DECUDEOU TECNOL                         | 00100000 4 5 6 1                |                                 | légimen Contributivo                        |
|                       |   |  | E RECURSOS TECNOL                         |                                 |                                 | REGIMEN COMUN                               |
| Metodo Pago           |   | Banco  | Sucursal                                  | Tipo Cuenta                     | Número Cuenta                   |   |
|                       | Electrónica                                       | DAVIVIENDA   | AV. SEXTA                                 | AHORROS                         | 0168-                           | 7042-7073                                   |
| Cheque                | Otro  | Cual?  |   |                                 |                                 |   |
| Concepto              |   | PAGO FACT  |   |                                 |                                 | L (Incluido Valor IVA,<br>y Legalizaciones) |
| Descripción d<br>Pago | Aprobado por Ir                                   | No 7397 para el Pago Item No<br>nterventoria Contrato Interadi<br>FONDO TIC. Suministro de l | ministrativo 1204 de 201                  |                                 | \$                              | 588.469.380                                 |
|                       | A right states to                                 | B. BENEFICIA   | ARIOS DE ENVIO O CESIO                    | ON (BEC)                        | The second                      | V. II.) ST. H. S. V.                        |
|                       | Il de Beneficiarios                               | Tipo de Cesión:  | Total                                     | VALOR TOTAL                     |                                 |   |
| de Envío o Ce         |   |  | Parcial (*)                               |                                 |                                 |   |
| Tipo Doc N            | lumero  | Nombre   |   |                                 | R                               | égimen Contributivo                         |
| Banco                 |   | Sucursal   | Tipo Cuenta                               | Númer                           | o Cuenta                        |   |
|                       |   |  |   |                                 | o cacina                        |   |
| (*) Indicar el valor  | a girar a los beneficiarios de Env                | io/Cesión, teniendo en cuenta el valor neto, resu  | Itado de los descuentos tributarios y otr | ros generados al heneficiacio n | rincinal                        | ·   |
|                       |   | o de envio o cesión, se deberá adjuntar la relació   |   |                                 | , mayeri                        |   |
|                       |   |  | C. FIRMAS                                 | 1)                              | residue 1                       |   |
| Elabore               | Aafael U. Cardon                                  | 3E. R.   | A   | Mordena                         | orde Gasto                      | 7   |
| Revisó                | Jorge Aldemar Ar                                  | ias Prs. page  |   | Ordenag                         | or del Gasto                    |   |
|                       | ( <del>************************************</del> |  |   | Ordenad                         | dor del Gasto                   |   |
|                       | ANTICIDO APPENI                                   | AMIENTO COMPRAS EMBARGOS EA  | TOS TUDICIALES HONODADIOS                 | INDIASTOS NOMINA                | LABORAL MOMENT D                |   |

Conceptos: PARAFISCALES, REEMBOLSOS, RENDIMIENTOS, SEGUROS, SERVICIO ASEO, SERVICIO GENERAL, SERVICIO TEMPORAL, SERVICIO TRANSPORTE, SERVICIO VIGILANCIA, SERVICIOS OTROS, SERVICIOS PUBLICOS, UTILIDADES, VIATICOS EMPLEADOS, OTRO CUAL?



(8) MINTIC



100 Contrato 1195 de 2016

Manizales, 07 de Marzo de 2017

E-2017-172

Doctor
Luis Fernando Martínez Arce
Representante Legal
EMPRESA DE RECURSOS TECONOGICOS S.A. ESP- ERT
Cali Valle del Cauca

Asunto:

Concepto modificación Plan de inversión del Anticipo

CONTRATO 1204 DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA EMPRESA DE RECURSOS TECONOGICOS S.A. ESP- ERT

Respetado doctor:

La Interventoría ha recibido su solicitud de modificación al PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO del contrato del asunto, mediante correo electrónico del 27 de febrero de 2017, al respecto manifestamos lo siguiente:

#### 1. SOLICITUD

El operador solicita modificar las cantidades del ITEM No. 2 del Plan de Inversión del anticipo, "Suministro de los Access point (AP)"de 290 unidades a 95 unidades. Lo anterior teniendo en cuenta que la columna "cantidad" debe corresponder al número de zonas aprobadas en el contrato, las cuales ascienden a 95 zonas, toda vez que el número definitivo de APs se podrá determinar después de efectuados los estudios de campo.

#### 2. ANÁLISIS DE INTERVENTORÍA

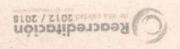
2.1. Jurídico







Manizales - Colombia пэлврэгар[язвумум oo apo sepjeon ii) sepjeon 00-\$1-848 (9) (45) X8Id Calle 65 No. 26-10









Una vez analizada la solicitud presentada por el operador ERT dirigida a la modificación al Plan de inversión del anticipo y revisado el contrato 1204 cuyo objeto es:

"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros tendientes a la implementación de la Promoción de las TIC, mediante la instalación, puesta en funcionamiento, habilitación y mantenimiento de los espacios de acceso gratuito a internet a través de Zonas Wifi en los municipios beneficiados en los departamentos de Arauca, Archipiélago de San Andrés, Boyacá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Huila, La Guajira, Meta y Nariño (subrayado nuestro)

No se encuentra inconveniente alguno juridicamente para efectuar tal modificación, debido a que las cantidades que se encuentran en el plan de inversión del anticipo son meramente indicativos, teniendo en cuenta que la construcción de dicho documento, aprobado por la interventoria fue objeto de elaboración en la etapa de planeación, en la que aún no se conocía por parte de los operadores las zonas donde serian ubicadas los puntos Wifi, lo que sin duda determinaba su área de cobertura y técnicamente los elementos necesarios que para el caso particular corresponden a AP debian obtener para ubicar en las zonas. Por ello lo único identificable en cantidades hasta que se efectúe la verificación técnica corresponde al número objeto de zonas a instalar por el operador.

Pero se advierte al operador que en todo caso la cantidad de AP que ubique por zona debe cumplir con la solución establecida técnicamente en el anexo del contrato y con el objeto contractual que corresponde entre otros aspectos a la puesta en funcionamiento de la zona Wifi

#### Técnico

En el anexo técnico del contrato 1204 de 2016, se establece en el ítem:

"1.5 ZONAS WI-FI

Descripción de Zonas WI-FI

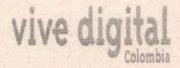
1. Tipo 1: Para las cabeceras municipales con número de habitantes mayor a 30.000 de acuerdo a la estimación establecida por el DANE para el año 2016, se requiere un número mínimo de dos (2) Puntos de Acceso (AP) por zona wifi (La configuración no requerirá que uno esté stand by, sino que ambos sean activos) y un máximo de hasta 4 (cuatro) AP, dependiendo de las necesidades de cobertura del área asignada, cuya cobertura mínima será de 7,800 metros cuadrados (7,800m^2). El número de usuarios concurrentes será de mínimo 200 usuarios. El ancho de banda del proveedor de conectividad será de mínimo 20 Mbps dedicados (1:1) de conexión a Internet.











2. Tipo 2: Para las cabeceras municipales con número de habitantes menor a 30.000 de acuerdo a la estimación establecida por el DANE para el año 2016, se requiere de dos (2) Puntos de Acceso por zona wifi (La configuración no requerirá que uno esté stand by, sino que ambos sean activos), cuya cobertura mínima será de 2.500 metros cuadrados (2,500m^2), el número de usuarios concurrentes será de mínimo 100 usuarios. El ancho de banda del proveedor de conectividad será de mínimo 20 Mbps dedicados (1:1) de conexión a Internet"

En el momento de la elaboración del plan de inversión del anticipo no era factible determinar el número exactos de AP en todas las zonas, dado que el operador no conocia los lugares donde se construirían las diferentes zonas WiFi, por lo cual se acepta el cambio de cantidad en el plan de inversión de anticipo, en el item 2 "Suministro de los Access Point (AP)..." indicándose en esta cantidad la cantidad de zonas WiFi, la cual para el contrato en mención es 95.

#### 2.3. Financiero

La Interventoria verificó la oferta comercial suministrada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la cual sirvió de base para efectos de la suscripción del contrato 1204 de 2016. La oferta comercial no establece el número de APs por zona wifi, toda vez que el formato de la oferta comprende la descripción del ítem No. 2 así: "Suministro de los Access point (AP). Relacionar el costo unitario del AP en el campo al final de esta tabla habilitado para tal fin" y en las columnas se relacionan las zonas wifi ofertadas y el valor del item para cada zona, con lo cual no es posible establecer el número de APs a instalar por cada zona WiFi, solamente el valor presupuestado para el item Acces Point (AP) de cada zona.

Ahora bien, en el mes de diciembre de 2016 el operador elaboró el formato PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO, en el cual se estimó para el item No. 2 "Suministro de los Access point (AP)" Columna cantidad 290 y columna unidad de medida "Access Point". Por un valor total de \$588.469.380. El Plan de Inversión del Anticipo fue aprobado con la información mencionada en diciembre de 2016.

La modificación propuesta por el Operador ERT, para aclarar el ítem 2 suministro de Access Point (AP), de 290 unidades a 95 zonas WiFi y de ajustar la unidad de medida de "Acces Point" a "GLOBAL" se considera viable, teniendo en cuenta que al momento de elaborarse el Plan de Inversión del Anticipo, ERT no contaba con el número exacto de





UNIVERSIDAD DE CALDAS www.ucaldas.edu.co interventoria.wifi2@ucaldas.edu.co Calle 65 No 26 10 Tel (57)(6)8781500

Manizales Colombia





Access Point a proveer para las 95 zonas contratadas. Esta aclaración no altera la oferta comercial aprobada por el Ministerio.

#### 3. CONCEPTO

Una vez realizada la revisión de la documentación soporte remitida por ERT, la Interventoría considera VIABLE la modificación al PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO del Contrato 1204 suscrito con el Operador ERT, la cual aclara que el número de zonas WIFI a proveer los ACCES POINT es 95 zonas. Lo anterior, no modifica en ninguna de sus partes la oferta comercial aprobada por el Ministerio.

No obstante, se advierte al operador que en todo caso la cantidad de AP que ubique por zona debe cumplir con la solución establecida técnicamente en el anexo del contrato y con el objeto contractual que corresponde entre otros aspectos a la puesta en funcionamiento de la zona Wifi.

Cordial saludd

Juan Carlos Jiménez Sanz

Director

Interventoria Integral Promoción Urbana de las Tic a través de Zonas WiFi Universidad de Caldas

Anexo: Plan de Inversión del Anticipo modificado

Doctor Javier Augusto Medina Pama – Supervisor MinTic Doctora Jackeline Soto – Financiera MinTic Doctora Slendy León- Fiduprevisora

Proyectó: Revisó y Aprobó: Magda Rojas - Dirección Financiera Rigoberto Madrid - Dirección Tecnica Katty Rodriguez - Dirección Jurídica







UNIVERSIDAD DE CALDAS www.ucaldas.edu.co interventoria.wifi2@ucaldas.edu.co Calle 65 No 26 10 Tel (57)(6)8781500 Manizales Colombia

Universidad de Caldas



|  |   |   |  | PI AN DE INVER   | SION DEL ANTICIPO | STATE OF THE PARTY. |                |  |                                | the latest |
|--|---|---|--|--|-------------------|---------------------|----------------|--|--------------------------------|------------|
|  |   |   |  |  |                   |                     | DIA 24         | MES 2  | ANO<br>2017                    |            |
|  |   |   | 4.17 Supplemental ACT 1  | I. DATOS O   | ENERALES          |                     |                |  |                                | _          |
| ONTRATO/<br>VENIO/ANEXO                | 1204  | DE  | 2016   | PLAN INICIAL (X)   |                   |                     |                |  |                                |            |
| ALOR TOTAL<br>CONTRATO<br>IVENIO/ANEXO | \$ 11.451.194.257   |   |  | VALOR TOTAL<br>ANTICIPO  | \$ 4 675          | 845.157             |                |  |                                |            |
| BJETO DEL<br>CONTRATO<br>EVENIO/ANEXO  |   |   |  | e la instalación, puesta en<br>departamentos de Arauc  |                   |                     |                |  |                                |            |
| DPERADOR                               | EMPRESA DE RECURSO  | S TECNO   | LOGICOS S.A. E.S.P (ERT)   |  |                   |                     |                |  |                                |            |
| TERVENTOR                              | UNIVERSIDAD DE CALD   | AS  |  |  |                   |                     |                |  |                                |            |
| CODIGO.                                | 15 15 7   | DES   | CRIPCIÓN BIEN / SERVICIO   | CAPEX  | UNIDAD DE MEDIDA  | CANTIDAD            | VALOR TOTAL    | RECURSO FONDO  | RECURSO ENTIDAD<br>TERRITORIAL | %          |
| 1                                      | Servicios de estudio de campo, diseño (Informe detallado de Ingenieria y Operación, Plan de Mantenimiento, Plan de Implementación, Plan de Promoción y Apropiación, Documento de Estudio de Campo y Viabilidad, etc.) |   |  |  |                   | 95                  | \$ 305 920.565 | \$ 305.920.565   | s -                            | 7%         |
|  | Suministro de los Access point (AP). Relacionar el costo unitario del AP en el campo al final de esta tabla habilitafo para tal fin.  |   |  |  | mporal Global     | 95                  | \$ 588.469.380 | \$ 588.469.380   | s                              | 133        |
| 3                                      | Summistro de otros elementos de la solución de una zona Wi-Fi, Incluya todo lo necesario para su nomial operación y funcionamiento  |   |  | Global   | 95                | \$ 376,477,970      | \$ 376,477,970 |  |                                |            |
| 3                                      | necesario para su non   |   |  | ond TTTT morely a road to  | Giobai            | 93                  |                | OFFICE OF | \$                             | 846        |
| 4                                      | Centroladores de Acce<br>Nota: Indicar en el can<br>físico (el controlador, e<br>Operador Contratista s   | nal opera<br>eso<br>npo de ob<br>el equipo)<br>suministra<br>e indica e | ación y funcionamiento<br>oservacion si el Operad<br>o o si para el funcionam<br>ará el servicio con un e<br>el operador deberá entr | or Contratista entregarà u<br>ento de la Zona WiFi el<br>jupo en la nube (o en su<br>egar el bien a la entidad e | n bien            |                     | \$ 34 914.705  | \$ 34.914.705  |                                |            |

mun Nombre: LUIS FERNANDS MARTINEZ ARCE
Representante Legal o su del gado del Contratista

Otros costos por Zona WijFi opor Red Wi-Fi. (indicar)

segundo caso no se entregara un bien a la entidad.

físico (el firewall, el equipo) o si para el funcionamiento de la Zona WiFi el Operador/Contratista suministrarà el servicio con un equipo en la nube (o en su red). En el primer caso como se indica el operador deberá entregar el bien a la entidad en el

Adecuación de silio para Instalación y lugares de alojamiento, Trámites y costos de permisos con las autoridades locales, otros por zona Wi-Fi.

Servicios de Instalación, transporte de equipos, pruebas, configuración y Puesta en Servicio por zona Wi-Fi (incluya el Sistema de Energía)

Sistema de Gestión para activación de los equipos, licencias, operación y mantenimiento

TOTAL

Suministro de los elementos que constituyen el Sistema de Energía Comercial o

Diseño, desarrollo y suministro del servicio de Sistema de Portal Cautivo

Alternativa por zona Wi-Fi cumpliendo las normas RETIE (Si es el caso)

5

6

8

9

10

de cada zona Wi-Fi

Tótem de identificación de la Zona WiFi

\$ 919.292.369 \$

75.947.775 \$

S 480.733.111 S 480./33.111 S

\$ 692.542.438 \$ 692.542.438 \$

\$

\$ 404.838.291 \$

S 112.570.412 S

\$ 684.138.141

\$ 4.675.845.157

919.292.369 S

75.947.775 \$

404.838.291 \$

112.570.412 \$

684.138.141

\$ 4.675,845,157

95

95

95

95

95

95

95

95

\$

Firewall

Portal Cautivo

Global

Global

Giobal

Sistema

Totem

Global

20%

200

90,

10%

15%

240

150

000

100%

Nombre Representante Legal à sudelegado interventor



Calle 59 Norte 3 BN Bis 35 La Flora Teléfono 650 45 04 info@lopezauditores.com Santiago de Cali – Colombia

#### EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGIOCOS S.A E.S.P CON NIT 800.135.729-2

#### **CERTIFICA QUE**

La factura No. 7397 de fecha 08 de marzo de 2017 se encuentra registrada en la contabilidad de la EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A E.S.P. efectúa las declaraciones y pagos de impuestos que de esta factura se generan, así mismo, se realiza el reporte de la misma en medios magnéticos para la DIAN.

Esta certificación se expide a solicitud de la Interventoría de la Universidad de Caldas para el Contrato Interadministrativo No. 1204 de 2016 suscrito entre Fondo TIC y la Empresa de Recursos Tecnológicos, cuyo objeto es "Implementación de la Promoción de las TIC, mediante la instalación, puesta en funcionamiento, habilitación y mantenimiento de los espacios de acceso gratuito a internet a través de Zonas WiFi en los municipios beneficiarios en los departamentos de Arauca, Archipiélago de San Andres, Boyacá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Huila, La Guajira, Meta y Nariño.

Se expide en Santiago de Cali, a los trece (13) días de Marzo de Dos Mil Diecisiete (2017)

LUIS ENRIQUE LOPEZ VEGA

Revisor Fiscal Principal

TP 50092-T JCC

Miembro de López Auditores S.A.S.

c.c. Archivo



Calle 59 Norte 3 BN Bis 35 La Flora Teléfono 650 45 04 info@lopezauditores.com Santiago de Cali – Colombia

# EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P. CON NIT 800.135.729-2

#### CERTIFICA QUE

1. De acuerdo con los registros de los libros de contabilidad y de las planillas de autoliquidación de aportes correspondiente a los meses Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2016 y Enero, febrero de 2017 de la sociedad EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P., ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, y por lo tanto se encuentra a paz y saldo con las obligaciones referentes a los sistemas de Salud, Pensiones, ARL y Obligaciones Parafiscales, señaladas en el Artículo 50 de la ley de 2002, modificada por la ley 828 de 2013.

| APORTE PARAFISCAL                                    |             | PERIODO     |             |             |             |             |  |  |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--|--|
| MESES  | Sep<br>2016 | Oct<br>2016 | Nov<br>2016 | Dic<br>2016 | Ene<br>2017 | Feb<br>2017 |  |  |
| Sistema de Seguridad Social en: Salud                | Х           | Х           | X           | Х           | X           | Х           |  |  |
| Riesgos Laborales                                    | Х           | Х           | Х           | X           | Х           | X           |  |  |
| Pensiones  | Х           | X           | Х           | Х           | X           | X           |  |  |
| Aportes Parafiscales: Cajas de Compensación Familiar | Х           | Х           | Х           | Х           | Х           | Х           |  |  |
| Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF      |             | Х           | Х           | Х           | Х           | Х           |  |  |
| Servicio Nacional de Aprendizaje SENA                |             | Х           | Х           | Х           | Х           | X           |  |  |

- 2. Que la empresa cumple con los contratos de aprendizaje requeridos en la Ley.
- Los siguientes son los funcionarios asignados por la EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P.
  para desarrollo de los proyectos en los Contratos 918/2016, 1204/2016 y el convenio 1196 de 2016
  firmados con Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia.

Cristian Bravo - Gerente de Proyecto Rafael Cardona - Gerente de Proyecto Juan Manuel Rodríguez — Financiero Fernando Giraldo - Técnico Herman Gómez - Gerente de Proyecto Kerly Moreno - Jurídica

4. La presente certificación se expide a solicitud de la Interventoría de la Universidad de Caldas para los contratos 918 de 2016, 1204 de 2016 y Convenio Interadministrativo 1196 de 2016, suscritos con el Fondo de las Comunicaciones y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia.

Se expide en Santiago de Cali, a los Trece (13) días de Marzo de Dos Mil Diecisiete (2017)

LUIS ENRIQUE LOPEZ VEGAL Revisor Fiscal Principal

TP 50092-T JCC

Miembro de López Auditores S.A.S.



# EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P. CON NIT 800.135.729-2

#### **CERTIFICA QUE**

1. De acuerdo con los registros de los libros de contabilidad y de la planilla de autoliquidación de aportes MI PLANILLA Nro. 18406270 correspondiente al mes de Marzo de 2017 de la sociedad EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P., la compañía ha cumplido en forma oportuna con el pago de los aportes y demás obligaciones legales respecto al sistema de seguridad social integral, y en el pago de los Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de dicho periodo, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables, con el personal que contrata para cumplir su objeto social.

| Concepto             | Periodo pago  | Fecha de pago |  |  |
|----------------------|---------------|---------------|--|--|
| Aportes a salud      | Marzo de 2017 | Marzo 08/17   |  |  |
| Aportes a pensión    | Febrero 2017  | Marzo 08/17   |  |  |
| Aportes parafiscales | Febrero 2017  | Marzo 08/17   |  |  |

2. Que la empresa cumple con los contratos de aprendizaje requeridos en la Ley.

Este certificado se expide para uso exclusivo de la sociedad EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P., con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Se expide en Santiago de Cali, a los Nueve (09) días de Marzo de Dos mil Diecisiete (2017).

LUIS ENRIQUE LOPEZ VEGA Revisor Fiscal Principal

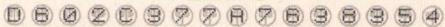
T.P. 50092-T JCC

Miembro de LOPEZ AUDITORES S.A.S.

CALI Calle 59 Norte No. 3BN Bis 35 Teléfono (572) 650 45 04 BOGOTA Calle 85A No.28 38 Teléfono (571) 467 26 79



Certificado No:



# LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público LUIS ENRIQUE LOPEZ VEGA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16679851 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 50092-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Marzo de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





FECHADE MACIMENTO 25-DIC-1962

CALI (VALLE) LUGAR DE NACIMIENTO

0+ G.5 RH

DE-ABR-198T CALL FECHA Y LUGAN DE EXPEDICION

INDICE DERECHO



Reptiblica de Colombia

Ministerio de Educación Nacional,

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

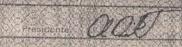
, TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO

50092-T

LUIS ENRIQUE LOPEZ VEGA C.C. 16679851 RESOLUCION INSCRIPCION 131 UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

FECHA 87/11/96



00057485

## BANCO DAVIVIENDA S.A.

#### CERTIFICA:

Que la Empresa de Recursos Tecnológicos ERT ESP identificado con Nit 800.135.729-2 se encuentra vinculada al Banco Davivienda mediante la cuenta de ahorros N° 0168 7042 7073 con fecha de apertura 19 de Septiembre de 2011 y se encuentra en estado vigente.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Santiago de Cali, a los 07 días del mes de Marzo de 2017.

DIANA PAOLA LOPEZ BERNAL.

Asesor Sénior Banca Oficial Regional Valle y Cauca.

Julieth, C. /8132